CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 109....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 378.380.----------

Asunción, 9 de Julio de 2020.-

VISTOS: La Resolución C.A.J. N° 26 de fecha 19 de marzo de 2020, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado, el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 006/20** de fecha 16 de junio de 2020 sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380.**, el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 724/2020,** la **Nota UOC Nº 691/20** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y--

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución C.A.J. N° 26 de fecha 19 de marzo de 2020, *se aprobó* el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 378.380.** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 006/20 de fecha 16 de junio de 2020,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme con lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones *aprobado para el presente proceso.* ----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 006/2020**, en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros acorde a lo establecido en el Art 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su parte conclusiva, argumenta y recomienda:

a) **ADJUDICAR** al oferente **BASE BASE S.A.,** los ítems **3, 16, 17 y 27,** por un monto total IVA Incluido **G. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por cantidades mínimas y máximas, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un período de 24 meses. ----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

...//...

RESOLUCIÓN C.A.J. N°..109....
(Continuación)

Asunción, 9 de Julio de 2.020.-

...//...

b) **ADJUDICAR** al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, los ítems **4, 5, 11, 12, 14, 18, 19, 20 y 26**. por un monto total IVA Incluido **G. 80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos)**. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por cantidades mínimas y máximas, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un período de 24 meses.----------

c) **ADJUDICAR** al oferente **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, los ítems **1, 2, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 21 y 22**. por un monto total IVA Incluido **G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil)**. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por cantidades mínimas y máximas, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un período de 24 meses.----------

d) **DECLARAR DESIERTOS los ítems detallados a continuación:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Normativa Legal
7	47121702-003	BASURERO DE PLÁSTICO GRANDE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	70	140	Inciso a - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: que no se hubiera presentado oferta alguna. -
23	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	230	460	Inciso b - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003:"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."
24	47112027-001	ESCOBA RASTRILLO PARA PATIO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Inciso c - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003- "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables..." . -
25	47121801-001	PLUMERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	110	220	Inciso b - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003:"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."
28	47131816-002	AROMATIZANTE AMBIENTAL PARA VEHICULO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	385	770	Inciso b - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003:"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

...//...

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

RESOLUCIÓN C.A.J. N°...109....
(Continuación)

Asunción, 9 de Julio de 2.020.-

...//...

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Nota UOC N° 691/20, remitió el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 006/20. ----------

De igual manera, se menciona que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 724/2020 de fecha 5 de marzo de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

Por Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, de la Corte Suprema de Justicia, que aprueba el reglamento del Consejo de Administración Judicial, en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial"*.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 06/2020 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFÉRICOS, CIRCUNSCRIPCIONES NO DESCENTRALIZADAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 378.380**, conforme al siguiente detalle: ----------

a) Al oferente **BASE BASE S.A.** por un monto total IVA Incluido **G. 28.938.240 (guaraníes veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por cantidades mínimas y máximas, conforme a los precios unitarios detallados a continuación y por un periodo de 24 meses: ----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

...//...

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

RESOLUCIÓN C.A.J. N°...109...
(Continuación)

Asunción, 9 de Julio de 2.020.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	Litros	BIDÓN	Por Cantidad	2.600	5.200	BASE BASE	PARAGUAY	3.209	16.686.800
16	47131824-001	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	340	680	BASE BASE	PARAGUAY	7.643	5.197.240
17	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	710	1.420	BASE BASE	PARAGUAY	2.340	3.322.800
27	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150	300	KNOCK OUT - BASE BASE	PARAGUAY	12.438	3.731.400
TOTAL											28.938.240

b) Al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** por un monto total IVA Incluido G. **80.869.500 (guaraníes ochenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos)**. por cumplir con todos los requisitos legales. técnicos y financieros. por cantidades mínimas y máximas. conforme a los precios unitarios detallados a continuación y por un periodo de 24 meses: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO	Litros	BIDON	Por Cantidad	2.500	5.000	VERAPA	NACIONAL	3.640	18.200.000
5	47131611-001	PALITA PARA RECOGER BASURA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	110	220	COLUMBINA	NACIONAL	9.630	2.118.600
11	47131604-003	ESCOBA LARGA PARA TECHO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12	24	COLUMBINA	NACIONAL	25.000	600.000
12	47131805-005	POLVO LIMPIADOR	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	335	670	BASE BASE	NACIONAL	5.300	3.551.000
14	47131802-002	CERA LIQUIDA	Litros	BIDON	Por Cantidad	550	1.100	RESPLANDOR	NACIONAL	6.535	7.188.500
18	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.380	2.760	PROIN	NACIONAL	4.180	11.536.800
19	47131503-001	GUANTE DE GOMA PARA LIMPIAR	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	550	1.100	MAXIGRIP	CHINA	5.460	6.006.000
26	12352104-005	ALCOHOL EN GEL	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	360	720	MICA	NACIONAL	18.130	13.053.600
TOTAL											80.869.500

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 109
(Continuación)

Asunción, 9 de Julio de 2.020.-

...//...

c) Al oferente **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** por un monto total IVA Incluido **G. 79.655.000 (guaraníes setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil)**. por cumplir con todos los requisitos legales. técnicos y financieros. por cantidades mínimas y máximas. conforme a los precios unitarios detallados a continuación y por un periodo de 24 meses: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.500	3.000	POETT	ARGENTINA	10.800	32.400.000
2	47131816-003	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	Litros	BIDON	Por Cantidad	2.600	5.200	AMANCAY	PARAGUAY	3.500	18.200.000
6	47131703-002	BASURERO DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	265	530	INPLAST	PARAGUAY	7.500	3.975.000
8	47121804-004	BALDE DE PLÁSTICO CON MANGO DE METAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120	240	INPLAST	PARAGUAY	10.500	2.520.000
9	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	325	650	MB	BRASIL	9.500	6.175.000
10	47131604-002	ESCOBA DE POLIAMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	425	850	MB	BRASIL	7.900	6.715.000
13	53131608-001	JABON DE TOCADOR EN PAN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	325	650	CABALLARO	PARAGUAY	2.800	1.820.000
15	47131603-001	LANA DE ACERO	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	550	1.100	RESIDENT	BRASIL	3.100	3.410.000
21	47131605-002	CEPILLO PARA INODORO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120	240	CHINA	CHINA	8.500	2.040.000
22	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	800	1.600	BRILLUS	BRASÍL	1.500	2.400.000
TOTAL											79.655.000

ART. 2°: **DECLARAR DESIERTOS** los ítems detallados a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Normativa Legal
7	47121702-003	BASURERO DE PLÁSTICO GRANDE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	70	140	Inciso a - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: que no se hubiera presentado oferta alguna. -
23	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	230	460	Inciso b - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."
24	27112027-001	ESCOBA RASTRILLO PARA PATIO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60	120	Inciso e - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables...". -
25	47121801-001	PLUMERO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	110	220	Inciso b - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.....109.....
(Continuación)

Asunción, 9 de Julio de 2.020.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Normativa Legal
28	47131816-002	AROMATIZANTE AMBIENTAL PARA VEHICULO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	385	770	Inciso b - Art. 30° de la Ley N° 2051/2003:"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

ART. 3°: **DISPONER,** la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución. -------

ART. 4°: **COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en la presente Resolución.-------

ART. 5°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 6°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Ante mí:

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

ABG. ANDREA FERREIRA ARMELE
Secretaria C.A.J.